

137
RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 11 ENE. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 30112, de fecha 08 de Enero de 2019;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 11000714601, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 09 de Abril de 2015;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 27 de Julio de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Bellavista N° 185, Depto. 1107, comuna de Recoleta, a Agustinas N° 1560, Oficina 3, Comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 185 DPTO. 1107
NOMBRE : CAPACITACIONES, KARINA CARDENAS EYZAGUIRRE E.I.R.L
RUT : 76.496.345-8
GIRO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
ROL S.I.I. : 178-297
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
09/01/2019